

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-43/2020
“Contratación del Suministro e instalación de Luminarias Led para el
Puente de la Unidad (Atirantado)”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 02 de septiembre de 2020, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. Carlos Eduardo García Hernández, Encargado de Mantenimiento Eléctrico Interno de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Contratación del Suministro e instalación de Luminarias Led para el Puente de la Unidad (Atirantado).”

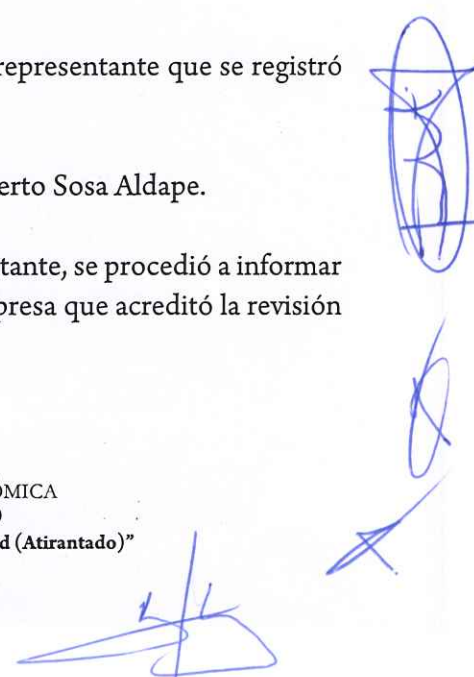
Acto seguido se procedió a mencionar al licitante que presentó los sobres que contienen la propuesta técnica y económica, admitidos en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **Interlamparas, S.A. de C.V.**

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, menciona al representante que se registró para este acto.

Por parte de la empresa **Interlamparas, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Heriberto Sosa Aldape.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad del representante, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a la propuesta técnica de la empresa que acreditó la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:



Se hace constar que la empresa **Interlamparas, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa, cumpliendo con los requisitos de las bases del concurso, en el punto 15 inciso a; por lo que, acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), para la revisión correspondiente. A continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

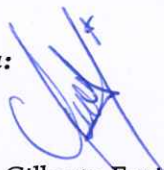
Se hace constar que la empresa **Interlamparas, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y establecidos en las bases del concurso en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2 Cotización**, su oferta por la cantidad de **\$1,650,700.88 (Un millón seiscientos cincuenta mil setecientos pesos 88/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** de Liberty Fianzas con núm. 2166391-0000 haciéndole entrega al finalizar el presente acto de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

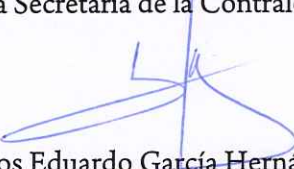
La propuesta económica será firmada por las personas presentes a fin de dar transparencia a la custodia de la misma y toda la documentación recibida se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo se llevará a cabo el día 08 de septiembre de 2020 a las 12:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

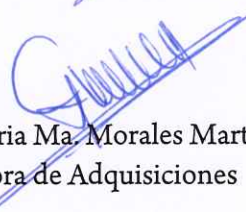
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:04 horas del día 02 de septiembre de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

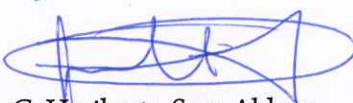

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


C. Carlos Eduardo García Hernández
Encargado de Mantenimiento Eléctrico Interno
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Heriberto Sosa Aldape
Interlamparas, S.A. de C.V.

